

PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN TEDER DEL SERVICIO DE “DIGITALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES DE TIERRA ESTELLA MEDIEVAL” DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA “TIERRA ESTELLA MAITIA-ABRAZA NUESTRA TIERRA”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

EXPTE. 007/2025

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTACION AL LICITADOR

Estimados/as Sres./as.:

De acuerdo con lo establecido en las cláusulas 14 y 15 del Pliego de cláusulas administrativas regulador del contrato de referencia, en relación con lo dispuesto en los artículos 14,15 y 16 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y como licitador que ha presentado la oferta más ventajosa para ser adjudicatario conforme ha determinado la Mesa de Contratación, por la presente se le requiere para que, dentro del plazo de 7 días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación descrita para que recaiga la propuesta de adjudicación a su favor.

En consecuencia, deberá acreditar:

- **Personalidad jurídica y capacidad de obrar.**

La capacidad de obrar de las licitadoras que fueren personas jurídicas, mediante escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el registro público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate.

La capacidad de las licitadoras que fueren personas físicas, mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación del alta en la actividad económica en el epígrafe que corresponda.

Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de personas jurídicas o de otras personas naturales deberán presentar escritura pública de representación o delegación de facultades para contratar.

La copia de la escritura deberá ir acompañada de una declaración de la representante en el sentido de que la misma está en vigor, así como de copia del Documento Nacional de Identidad de la representante. Las escrituras de apoderamiento deberán estar inscritas en el Registro Mercantil o Registro oficial correspondiente, cuando así se establezca en la legislación aplicable.

- **No concurrencia de prohibiciones de contratar.**

La acreditación por parte de la adjudicataria de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar se llevará a cabo mediante la declaración responsable cuyo modelo se adjunta como (Anexo II).

- **Cumplimiento de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.**

Certificación positiva, expedida por la agencia tributaria que corresponda según el domicilio social en que esté ubicada la licitadora, de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

Certificación positiva, expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

Justificante del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago de este, cuando proceda, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de exención de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

- **Acreditación de la capacidad de obrar y de los criterios de solvencia técnica y profesional y económica y financiera exigidos.**
- **En caso de que la ejecución del contrato implique la cesión de datos, declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos, así como a comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información facilitada en la referida declaración.**
- **En caso de tratarse de empresa extranjera, además de la documentación reseñada en apartados anteriores, deberá presentarse declaración expresa de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que pudieran surgir del contrato, con renuncia expresa al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder a quien licita.**
- **En el supuesto de unión temporal de empresas, la documentación a aportar será la propia de cada una de las integradas en la misma.**
- **Justificante de haber consignado a favor de la Asociación TEDER la garantía por importe equivalente al 4% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).**
- **En caso de que se trate de una unión temporal de empresas, las escrituras de constitución de esta y CIF de dicha unión.**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, de conformidad con el artículo 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndole que, por tratarse de un acto de mero trámite, no procede la interposición de recurso alguno contra este requerimiento (art. 112.1 LPACAP).

Lo que traslado y pongo en su conocimiento a los efectos oportunos, en Estella-Lizarrá, a 10 de julio de 2025.

La Presidenta

D^a. María Carmen Puerta Extremera